

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS AL INTERIOR DEL PROCESO
DE SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE LUIS
ANTONIO PAJARITO.**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2020-00313-00
Fecha: 23 de marzo de 2023
Hora de inicio: 11:07 A.M
Hora de terminación: 11:26 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y siete minutos de la mañana (11:07 A.M.), del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, dentro del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de LUIS ANTONIO PAJARITO, radicado bajo el número 2020-00313, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor JOSÉ GILDARDO MAYOR CARDONA al correo electrónico jgmayor@hotmail.com
- A la doctora VIVIANA ISABEL PARRA DE LA HOZ al correo electrónico mojicadelahozasociados@gmail.com
- Al doctor CARLOS MORENO CUBILLOS al correo electrónico carlosmore2005@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron los doctores JOSÉ GILDARDO MAYOR CARDONA, JOSÉ ALFREDO MOJICA ACEVEDO y CARLOS MORENO CUBILLOS.

El Despacho reconoció la cesión de derechos herenciales, efectuada por el señor LUIS ANTONIO PAJARITO ROZO a favor del señor JULIÁN PAJARITO SÁNCHEZ en los términos establecidos en la escritura pública número 1820 del 11 de mayo de 2022, por la Notaria 19 de esta ciudad.

2.INVENTARIOS Y AVALÚOS

En aras de llegar a un consenso frente a la conformación del activo y pasivo de los inventarios, se suspendió la grabación de la audiencia.

Se reanudó la audiencia siendo las 11:19 minutos de la mañana, y tras un diálogo entre los apoderados que representan a los herederos manifiestan aceptar el inventario y avaluó en los siguientes términos:

ACTIVO

PRIMERA Y UNICA PARTIDA

Lote de terreno y casa construida, ubicada en la calle 74 No 65A-38 de la ciudad de Bogotá, cuyos linderos y especificaciones generales se encuentran en la escritura pública No 4260, otorgada en la Notaria Catorce del Circulo de Bogotá el día 25 de noviembre de 1986. Dicha partida tiene como valor, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$535.838.000).

El Despacho, de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, le impartió aprobación del inventario y avaluó, presentado por los señores apoderados, por otra parte, se ordenó oficiar a la DIAN, para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:50 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/0a69634a-812d-45c5-92a1-f4390fd3f849?vcpubtoken=126d8dbe-7afa-4f87-8245-81c3447d5ee6>

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/63270f60-7f9d-4130-8020-0303b38058cd?vcpubtoken=c1a5f5cc-dcb3-46d1-b6fd-7d28c691acd4>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS